BPS - Sociedades por acciones simplificadas

Mediante comunicado R 4/2020 relativo a las Sociedades por acciones simplificadas, el BPS incorporó información respecto al IRPF para los directores con remuneración y eliminó la mención al tipo de aportación Construcción, ya que no quedan comprendidas las obras de los contribuyentes que tengan esta naturaleza jurídica.

VER COMUNICADO